



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1999	Viernes 12 de noviembre	Número 216

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora. - Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 0900-3 Burgos. Tfno. 947 258 600. Fax: 947 200 750. Número de expedientes: 82/98, 83/98, 27-32/99.

2. Objeto del contrato. - La ejecución de las siguientes obras:

Obra número 1:

- «Acondicionamiento y mejora de acceso a San Juan de Ortega por Santovenia de Oca. 1.ª fase». Presupuesto: 68.784.768 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 2:

- «Acondicionamiento de firme bituminoso en la carretera BU-P-1.101, de Roa por Pedrosa de Duero al límite de la provincia (P.K. 0,000-13,096)». Presupuesto: 123.773.255 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 3:

- «Rehabilitación de la calzada en la carretera de Pangua al cruce de la carretera de Añastro». Presupuesto: 18.058.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra número 4:

- «Acondicionamiento de firme bituminoso en la carretera BU-V-1.106 de N-I por Cilleruelo de Abajo a BU-1.100 (P.K. 0,000-10,799)». Presupuesto: 57.367.114 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 5:

- «Reparación de la carretera BU-V-9.216 de Pinilla de los Barruecos por Mamolar a Huerta de Rey. Tramo: Intersección Pinarejos-Huerta de Rey (P.K. 10,684-15,340)». Presupuesto: 42.718.464 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 6:

- «Acondicionamiento de firme bituminoso en la carretera BU-P-4.013, de Castrojeriz BU-4.010 por Hontanas a BU-P-4.041 (P.K. 0,000-13,289)». Presupuesto: 65.777.121 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra número 7:

- «Acondicionamiento y refuerzo del camino de Paúles de Lara a Campolara y ramales a Vega de Lara y La Aceña». Presupuesto: 59.005.016 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 8:

- «Acondicionamiento y refuerzo del camino de Cuevas de San Clemente por Cubillo del César y Cubillejo a Quintanilla de las Viñas». Presupuesto: 74.952.632 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación expediente. - Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía. - Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto

5. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. General Sanjurjo, n.º 15.09004 Burgos. Tfno: 947272179.

- Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Obtención de información: Ver punto 1

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.-

Obras números 1, 4, 6 y 7: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 6; Categoría d).

Obras números 2 y 8: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 6; Categoría e).

Obra número 3: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 4; Categoría d), o en su defecto, acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

Obra número 5: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 6; Categoría c).

7. Presentación de ofertas. - Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. - Tendrá lugar a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la

presentación de ofertas, en el salón de actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. - Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 29 de octubre de 1999. - El Presidente, Vicente Orden Vigará.

9908517/8368. - 13.300

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09059 1 0200613/1999.

Procedimiento: Separación contenciosa 432/1993.

Sobre: Separación contenciosa.

De: D.^a María Paz Miguel García.

Procuradora: D.^a Mercedes Manero Barriuso.

Contra: D. Esmeraldo Franco del Cerro.

Procuradora: D.^a Blanca Herrera Castellanos.

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 432/1993 se tramita procedimiento de separación contenciosa a instancia de D.^a María Paz Miguel García contra D. Esmeraldo Franco del Cerro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de diciembre, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 1.065, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor: Vehículo Volkswagen, modelo Vento 2.0, matrícula BU-2638-T. Tasado a efectos de subasta en 1.144.950 pesetas.

Dado en Burgos, a 25 de octubre de 1999. - El Magistrado Juez, José Matías Alonso Millán. - El Secretario (ilegible).

9908469/8353. - 9.500

Número de identificación único: 09059 1 0200447/1999.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 261/1999.

Sobre: Art. 131 Ley Hipotecaria.

De: Bankinter, S.A.

Procurador: D. Francisco Javier Prieto Sáez.

Contra: D. Manuel Ruiz Moreno.

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 261/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bankinter, S.A., contra D. Manuel Ruiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero del 2000, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 1.065, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción e precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero del 2000, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo del 2000, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados; se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor: Mitad indivisa de la parcela al pago de Los Tomillares (sector 2 del Plan Parcial), número 41 del plano parcelario, con una superficie de 1.024 metros cuadrados de terreno y 114 metros cuadrados en la vivienda unifamiliar, valorada esta mitad indivisa en 19.404.264 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 2, al tomo 3.646, libro 15, de Castrillo del Val, folio 32, finca 1.523, inscripción 6.^a.

Dado en Burgos, a 26 de octubre de 1999. - El Magistrado Juez, José Matías Alonso Millán. - El Secretario (ilegible).

9908453/8370. - 13.300

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

01290

Número de identificación único: 09059 1 0700929/1999.

Procedimiento: Cognición 21/1999.

Sobre: Cognición.

De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: D. José Luis Sainz Vicario.

D.^a M.^a Asunción Puertas Ibáñez, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 21/99, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dicen:

«Sentencia número 279/99. - En Burgos, a 17 de septiembre de 1999. - El Ilmo. señor don Luis Antonio Carballera y Simón, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 21/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, con Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y Letrado doña M.^a Yolanda Castro Díez y de otra como demandado don José Luis Sainz Vicario, sobre cognición y reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda rectora de esta litis, promovida por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don José Luis Sainz Vicario, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la suma de doscientas sesenta mil seiscientos sesenta y dos pesetas (260.662 ptas.), más los intereses pactados en la póliza litigiosa desde el día de la liquidación de la cuenta (15-12-98), y las costas procesales devengadas en este litigio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días a partir de su notificación, para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: (ilegible)».

Y para que conste y sirva de notificación a don José Luis Sainz Vicario, actualmente en ignorado pradero, cuyo último domicilio conocido fue en Valladolid, calle Puente Colgante, número 77, bajo, expido el presente en Burgos, a 25 de octubre de 1999. - La Juez sustituta, M.^a Asunción Puertas Ibáñez. - El Secretario (ilegible).

9908461/8371. - 7.220

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en virtud de lo acordado por la Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en el día de hoy, 5 de noviembre de 1999, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 57 L.O.R.E.G. y en virtud de estar convocadas Elecciones Parciales, a celebrarse el próximo día 28 de noviembre de 1999, la Junta Electoral de Zona ha acordado remitir a V.I. relación de locales oficiales y lugares abiertos a uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda, y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

PARAMO DEL ARROYO (Alfoz de Quintanadueñas): Sala de Juntas.

VILLARMERO (Alfoz de Quintanadueñas): Sala de Juntas.

ARROYO DE MUÑO (Estépar): Salón de actos de la Casa Consistorial.

HORMAZA (Estépar): Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLAGUTIERREZ (Estépar): Salón de actos de la Casa Consistorial.

CONGOSTO (Humada): Casa de Concejo.

HUMADA (Humada): Casa de Concejo.

VILLAMARTIN DE VILLADIEGO (Humada): Casa de Concejo.

SAN PEDRO SAMUEL (Pedrosa de Río Ubel): Edificio Casa Consistorial o Escuelas de San Pedro Samuel.

QUINTANILLA DE LAS CARRETAS (San Mamés de Burgos): Salón de actos de la Casa Consistorial.

CAÑIZAR DE AMAYA (Sotresgudo): Salón Ayuntamiento de Sotresgudo y de la Junta Vecinal.

GUADILLA DE VILLAMAR (Sotresgudo): Salón Ayuntamiento de Sotresgudo y de la Junta Vecinal.

QUINTANILLA DE RIO FRESNO (Sotresgudo): Salón Ayuntamiento de Sotresgudo y de la Junta Vecinal.

SOTOVELLANOS (Sotresgudo): Salón Ayuntamiento de Sotresgudo y de la Junta Vecinal.

VILLALBOS (Valle de Oca): Salón de actos del Ayuntamiento de Valle de Oca.

VILLALOMEZ (Valle de Oca): Salón de actos del Ayuntamiento de Valle de Oca.

LAS CELADAS (Valle de Santibáñez): Local Municipal.

ROS (Valle de Santibáñez): Local Municipal.

LOS TREMELLOS (Valle de Santibáñez): Local Municipal.

MORADILLO DE SEDANO (Valle de Sedano): Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valle de Sedano.

ORBANEJA DEL CASTILLO (Valle de Sedano): Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valle de Sedano.

CORRALEJO (Valle de Valdelucio): En la Casa de Concejo.

RENEDO DE LA ESCALERA (Valle de Valdelucio): En la Casa de Concejo.

SOLANAS DE VALDELUCIO (Valle de Valdelucio): En la Casa de Concejo.

VILLAESCOBEDO (Valle de Valdelucio): En la Casa de Concejo.

ARENILLAS DE VILLADIEGO (Villadiego): Salón de actos de la Casa de la Cultura.

VILLAVEDON (Villadiego): Salón de actos de la Casa de la Cultura.

VILLUSTO (Villadiego): Salón de actos de la Casa de la Cultura.

VILLAYERDE MOGINA: Salón de actos del Ayuntamiento de Villaverde Mogina.

Y para que conste expido la presente que firmo en Burgos, a 5 de noviembre de 1999. - La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Teresa de Benito Martínez.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en virtud de lo acordado por la Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en el día de hoy, 5 de noviembre de 1999, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 57 L.O.R.E.G. y en virtud de estar convocadas Elecciones Parciales, a celebrarse el próximo día 28 de noviembre de 1999, la Junta Electoral de Zona ha acordado remitir a V.I. relación de los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que vayan a concurrir a citadas elecciones, y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

PARAMO DEL ARROYO (Alfoz de Quintanadueñas): Calle de la Parra.

VILLARMERO (Alfoz de Quintanadueñas): Carretera de Sotragero.

ARROYO DE MUÑO (Estépar): Los muros de los edificios e instalaciones públicos propiedad del Ayuntamiento.

HORMAZA (Estépar): Los muros de los edificios e instalaciones públicos propiedad del Ayuntamiento.

VILLAGUTIERREZ (Estépar): Los muros de los edificios e instalaciones públicos propiedad del Ayuntamiento.

CONGOSTO (Humada): Tablones colocados al efecto.

HUMADA (Humada): Tablones colocados al efecto.

VILLAMARTIN DE VILLADIEGO (Humada): Tablones colocados al efecto.

SAN PEDRO SAMUEL (Pedrosa de Río Ubel): Carece de espacios específicos destinados a la colocación de carteles.

QUINTANILLA DE LAS CARRETAS (San Mamés de Burgos): Carece de lugares para la colocación de carteles.

CAÑIZAR DE AMAYA (Sotresgudo): Casa Consistorial.

GUADILLA DE VILLAMAR (Sotresgudo): Casa Consistorial.

QUINTANILLA RIO FRESNO (Sotresgudo): Casa Consistorial.

SOTOVELLANOS (Sotresgudo): Casa Consistorial.

VILLALBOS (Valle de Oca): Lugares de costumbre.

VILLALOMEZ (Valle de Oca): Lugares de costumbre.

LAS CELADAS (Valle de Santibáñez): La puerta del bar.

ROS (Valle de Santibáñez): La puerta del bar.

LOS TREMELLOS (Valle de Santibáñez): La puerta del bar.

MORADILLO DE SEDANO (Valle de Sedano): Bajos de la Casa Consistorial de Valle de Sedano.

ORBANEJA DEL CASTILLO (Valle de Sedano): Bajos de la Casa Consistorial de Valle de Sedano.

CORRALEJO (Valle de Valdelucio): En los tablones colocados al efecto.

RENEDO DE LA ESCALERA (Valle de Valdelucio): En los tablones colocados al efecto.

SOLANAS DE VALDELUCIO (Valle de Valdelucio): En los tablones colocados al efecto.

VILLAESCOBEDO (Valle de Valdelucio): En los tablones colocados al efecto.

ARENILLAS DE VILLADIEGO (Villadiego): En la Plaza Mayor en la fila más exterior de columnas de los soportales. En los escaparates del Ayuntamiento, cristaleras de la planta baja.

VILLAVEDON (Villadiego): En la Plaza Mayor en la fila más exterior de columnas de los soportales. En los escaparates del Ayuntamiento, cristaleras de la planta baja.

VILLUSTO (Villadiego): En la Plaza Mayor en la fila más exterior de columnas de los soportales. En los escaparates del Ayuntamiento, cristaleras de la planta baja.

VILLAYERDE MOGINA: En la pared contigua al Ayuntamiento.

Y para que así conste expido la presente que firmo en Burgos, a 5 de noviembre de 1999. - La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Teresa de Benito Martínez.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación de los proyectos de ejecución y estudios de impacto ambiental de cuatro parques eólicos y sus instalaciones de conexión con la red eléctrica promovidos por Sinae Energía y Medio Ambiente, Sociedad Anónima.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, en la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de instalación, reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución, que se cita:

Peticionario: Sinae Energía y Medio Ambiente, S.A.

Objeto: Producción de energía eléctrica en cuatro parques eólicos denominados Villamiel, Villoruebo, Palazuelos y Las Corzas, en los términos municipales de Villamiel de la Sierra, Villoruebo, Palazuelos de la Sierra e Ibeas de Juarros.

Características: Cuatro parques eólicos con un total de 84 aerogeneradores de 660 Kw. cada uno, con rotor tripala; transformadores 0,69/20 Kv., de 800 Kva. en cada torre; sistema de 20 Kv. con tramos aéreo y subterráneo; subestación 20/132 Kv. y 60 Mva.; línea de 132 Kv., de 0,1 Km. de longitud en subterráneo y 10,688 Km. en tramo aéreo, hasta enlazar con la línea Villamiel-Aranda de Duero de Iberdrola, S.A.

Presupuesto: 7.998.239.812 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos y estudios de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de septiembre de 1999. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9908141/8175. - 76.380

SITUACION		DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO	NAT. TERREN	DOMICILIO	
TERMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO	Num.	m2	VUELO COND.	m	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	SUP. Ha	NOMBRE	(1)	
L.A.T. 132 KV. PARQUE EOLICO DE Villoruebo													
Cubillejo	2					5,0		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	3	1	1	1,3273		63,3		3	133	10,38	Hnos. García Caballero	C	Desconocido
Cubillejo	4					3,6		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	5					140,4		3	127	1,74	Avelino Amaiz Gonzalez	C	C/ Mendeuren Etorbidia, nº 4-4º centro / 20200 Beasain (Guipuzcoa)
Cubillejo	6					0,0		3	3046	0,57	Junta vecinal de Cubillejo	C	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	7					21,6		3	3045	16,96	Junta vecinal de Cubillejo	C	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	8					4,3		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	9	2	1	3,24		130,9		3	3045	16,96	Junta vecinal de Cubillejo	C	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	10					47,5		3	115	0,85	Valentina González Cubillejo	C	Desconocido
Cubillejo	11					3,5		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	12					17,9		3	107	0,17	Desconocido	C	Desconocido
Cubillejo	13	3	1	3,42		139,2		3	3047	4,40	Junta vecinal de Cubillejo	C	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	14					5,3		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	15					7,5		3	3047	4,40	Junta vecinal de Cubillejo	C	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	16					3,8		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	17	4	1	3,24		78,7		3	3039	117,26	Junta vecinal de Cubillejo	M.B	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	18					5,3		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	19	5-6	2	6,48		500,3		3	3039	117,26	Junta vecinal de Cubillejo	M.B	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	20					3,9		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	21	7-8	2	7,03		343,6		3	3039	117,26	Junta vecinal de Cubillejo	M.B	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	22					192,5		3	99	7,71	Eulogio Burgos Caballero	C	Desconocido
Cubillejo	23					4,6		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	24					111,4		3	60	1,32	Francisco Burgos Lazaro	C	C/Camino Casa Vega, 31-10º A / 09007 Burgos
Cubillejo	25					5,2		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	26	9	1	3,8		28,4		3	62	1,02	Nemesia González González	C	Rentero: Francisco Javier Heras Heras / Cubillo del César (Burgos)
Cubillejo	27					52,6		3	63	0,99	Gabino Burgos González	C	Avda. Constitución Española, 9-4ºD / Burgos
Cubillejo	28					52,2		3	64	0,84	Juliana Burgos González	C	Pso. Orbeago, 4-2ºD A / 20700 Zumarraga (Guipuzcoa)
Cubillejo	29	10	1/2	1,62		84,3		3	66	1,78	Vitorino Camarero González	C	Pso. Comuneros de Castilla, 17-10º D / 09006 Burgos
Cubillejo	30	10	1/2	1,62		90,7		3	65	0,86	Emilia Burgos González	C	C/ Parque Busca, 1-10ºB / 20700 Zumarraga (Guipuzcoa)
Cubillejo	31					6,2		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	32					11,5		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	33					3,7		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Regato	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	34					4,0		3	3193	0,02	Clemente Santamaria Ibañez	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	35					5,5		3	3194	0,02	Paulina Heras Santamaria	PD	C/ Larrako Torre nº 8-3º D/ 48015 Bilbao
Cubillejo	36					7,0		3	3195	0,02	Cita Heras Heras	PD	Desconocido
Cubillejo	37					10,0		3	3196	0,05	Rosario Santamaria Garcia	PD	C/Gabriel Miró, nº 58-4º-pta.7-46700 Gandia (Valencia)
Cubillejo	38					13,0		3	3197	0,07	Carlos Santamaria González	PD	Viuda: Angelita Anuncibay Saenz / C/ Santa Ana, 9-1ºB /09001 Burgos
Cubillejo	39					23,0		3	3198	0,22	Clemente Santamaria Ibañez	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	40	11	1	3,62		6,0		3	3199	0,01	Clemente Santamaria Ibañez	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	41					6,0		3	3200	0,04	Cirilo Saiz Caballero	PD	C/ Sorian, 16-7ºB esc. Izqd. / 09005 Burgos
Cubillejo	42					9,0		3	3201	0,06	Hros. Pascual Vicario Amaiz	PD	Rentero: Francisco Javier Heras Heras / Cubillo del César (Burgos)
Cubillejo	43					8,0		3	3202	0,04	Nemesia Saez Caballero	PD	Hijo: Vicente Caballero Saez / Cuevas de San Clemente 09436 Burgos
Cubillejo	44					9,0		3	3203	0,05	Hros. Regina Heras Amaiz	PD	Rentero: Francisco Javier Heras Heras / Cubillo del César (Burgos)
Cubillejo	45					0,0		3	3208	0,03	Julián Santos García	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	46					10,0		3	3207	0,01	Julián Santos García	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	47					0,0		3	3206	0,02	Clemente Santamaria Ibañez	PD	Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	48					3,0		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	49					72,7		3	142	-	Hrds. Pedro González Cuesta	C	Hija: Alvinia González Santamaria C/ Salón, 1-ºB 48002 Bilbao
Cubillejo	50					49,0		3	143	-	Juliana Burgos González	C	Pso. Orbeago, 4-2ºD A / 20700 Zumarraga (Guipuzcoa)
Cubillejo	51	12	1	3,42		88,3		3	3038	68,59	Junta vecinal de Cubillejo	P.D	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	52					4,4		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	53	13	1	3,8		210,3		3	3038	68,59	Junta vecinal de Cubillejo	P.D	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	54					3,3		3	-	-	Junta vecinal de Cubillejo	Camino	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)
Cubillejo	55	14	1/2	1,9		85,1		3	3038	68,59	Junta vecinal de Cubillejo	PD	Presidente: Julián Santos García / Cubillejo de Lara (Burgos)

Torrelara	56	14	1/2	1,9	110,6	1	1321	17,41	Presidente de socios del Monte de los Carrascos	PD	Competencia del Ayto. de Torrelara / 09194 Torrelara (Burgos)
Torrelara	57				48,5	1	1288	0,21	José Moreno Heras	PD	Avda. Donostierra, 18-8º-6 28017 Madrid
Torrelara	58				28,7	1	929	0,09	Tomás González Heras	PD	C/ta Poza nº 6-3º B / 09007 Burgos
Torrelara	59				25,2	1	930	0,08	Sebastian Cámara Cantero	PD	Torrelara (Burgos)
Torrelara	60	15	1	3,8	4,4	1	926	0,07	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4º B / Burgos
Torrelara	61				46,5	1	932	0,48	Orestes Ibañez Calvo	C	C/ Juan Ramón Jiménez, 12-9º B
Torrelara	62				26,0	1	832	0,20	Gonzalo Vicario Moreno	C	Viuda: Anastasia Jaramillo Cubillo / C/ Ramírez. 1-2ºB 34005 Palencia
Torrelara	63				1,4	1	830	0,15	José Moreno Heras	C	Avda. Donostierra, 18-8º-6 28017 Madrid
Torrelara	64				57,5	1	831	0,28	Orestes Ibañez Calvo	C	C/ Juan Ramón Jiménez, 12-9º B
Torrelara	65				0,0	1	835	0,38	Isidro García Gil	C	Pso. Pisones, 32-6º Izqda. Burgos
Torrelara	66				0,0	1	836	0,34	Marina Santamarina Benito	C	C/ Aragón, 8 Urbanización La Campiña / 08187 Sta. Eulalia de Roncana (Barcelona)
Torrelara	67	16	1	3,42	36,6	1	837	0,40	Marina Santamarina Benito	C	C/ Aragón, 8 Urbanización La Campiña / 08187 Sta. Eulalia de Roncana (Barcelona)
Torrelara	68				39,5	1	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	69				25,7	1	860	0,10	Doroteo Arnaiz López	C	Esposa: Julita Saiz López / C/ Los Parralillos, 4-4ºD 09001 Burgos
Torrelara	70				19,9	1	864	0,10	Hilario Heras Vicario	C	Hijo: Secundino Heras Arnáiz / C/ Vitoria, 119 / 09006 Burgos
Torrelara	71				71,7	1	861	0,25	Quirina Moreno Calvo	C	Pso. Pisones, 40-6ºA Burgos
Torrelara	72				10,3	1	856	0,28	Marcial González Moreno	PD	Quintanalara (Burgos)
Torrelara	73				13,6	1	859	0,15	Fortunato Moreno Heras	C	Pso. Pisones, 40-6ºA Burgos
Torrelara	74				3,3	1	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	75	17	1/2	1,71	42,7	1	986	0,15	Hros. Germán Ortega Moreno	PD	Hro: Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagué, 12 1ºB Burgos
Torrelara	76	17	1/2	1,71	63,2	1	987	0,22	Hros. Germán Ortega Moreno	PD	Hro: Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagué, 12 1ºB Burgos
Torrelara	77				4,4	1	985	0,18	Aurelia Moreno Calvo	C	Esposo: Dionisio Heras González / Torrelara (Burgos)
Torrelara	78	18	1	3,61	171,0	1	1320	5,41	Ayuntamiento de Torrelara	M B	Torrelara (Burgos)
Torrelara	79				7,6	1	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	80	19	1	3,24	220,4	1	1320	5,41	Ayuntamiento de Torrelara	M B	Torrelara (Burgos)
Torrelara	81				6,5	1	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	82				34,7	1	902	0,10	Hros. de Sabina Ibañez Cantero	PD	Isabel Ibañez Moreno Torrelara (Burgos)
Torrelara	83				1,3	1	991	0,15	Isabel Ibañez Moreno	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	84	20	1/2	1,71	37,2	1	993	0,15	Amancia González Heras	C	C/ Sevilla, 14-2ºC / Burgos
Torrelara	85	20	1/2	1,71	3,2	1	994	0,05	Isabel Ibañez Moreno	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	87				11,1	1	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	88				80,7	1	1320	5,41	Ayuntamiento de Torrelara	M B	Torrelara (Burgos)
Torrelara	90				5,6	4	376	1,14	Ayuntamiento de Torrelara	PD	Torrelara (Burgos)
Torrelara	91				63,9	4	372	0,15	Angelita Anuncibay Sainz	PD	C/ Santa Ana, 9-1ºB /09001 Burgos
Torrelara	92				0,0	4	369	0,28	Anselmo González Heras	C	C/ Ávila, 5-1º A 09001 Burgos
Torrelara	93	21	1/2	1,71	8,3	4	371	0,05	José Moreno Heras	C	Avda. Donostierra, 18-8º-6 28017 Madrid
Torrelara	94	21	1/2	1,71	58,2	4	373	0,18	Julita Gil Vicario	C	C/ Alto, 23 / 09640 Paules de Lara (Burgos)
Torrelara	95				0,1	4	374	0,09	Hipólito González Maeso	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	96				5,3	4	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	97				20,9	4	368	0,23	Hros. Germán Ortega Moreno	C	Hro. Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagué, 12 1ºB Burgos
Torrelara	98				9,4	4	367	0,08	Florencio Ortega Lamo	C	C/ Francisco de la Montagne, nº 9-9º A / 09007 Burgos
Torrelara	99				12,6	4	366	0,19	Albina González Cuesta	C	Desconocida
Torrelara	100				30,8	4	377	0,08	Marcelina Moreno Hortigueta	C	Hijo: Victoriano González Moreno / Torrelara (Burgos)
Torrelara	101				32,9	4	380	0,19	Avelina Vicario Ortega	C	C/ San Francisco, 50 (Burgos)
Torrelara	102				27,1	4	381	0,12	Isabel Ibañez Moreno	PD	Torrelara (Burgos)
Torrelara	103				51,8	4	382	0,28	Marina Santamarina Benito	PD	C/ Aragón, 8 Urbanización La Campiña / 08187 Sta. Eulalia de Roncana (Barcelona)
Torrelara	104				4,0	4	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	105	22	1	3,2	63,0	4	393	0,30	Fernando Ibañez García	C	C/ Pso. Pisones, nº 19-4º Dcha / 09001 Burgos
Torrelara	106				1,2	4	394	0,13	Angelita Anuncibay Sainz	C	C/ Santa Ana, 9-1ºB /09001 Burgos
Torrelara	107				80,0	4	403	0,21	Ildefonso Arnaiz y Ángela Vicario Lázaro	C	Quintanalara (Burgos)
Torrelara	108				0,0	4	404	0,17	Marina Santamarina Benito	C	C/ Aragón, 8 Urbanización La Campiña / 08187 Sta. Eulalia de Roncana (Barcelona)
Torrelara	109				3,9	4	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	110				31,6	4	408	0,20	Hros. Germán Ortega Moreno	C	Hro. Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagué, 12 1ºB Burgos
Torrelara	111	23	1	3,24	40,4	4	407	0,15	Amancia González Heras	C	C/ Sevilla, 14-2ºC / Burgos
Torrelara	112				-0,1	4	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	113				29,2	4	447	0,08	Fortunato Moreno Heras	C	Pso. Pisones, 40-6ºA Burgos
Torrelara	114				37,8	4	448	0,18	Avelina Vicario Ortega	C	C/ San Francisco, 50 (Burgos)
Torrelara	115				5,8	4	-	-	Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)

Torrelara	116				2.5	4			Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	117				5.4	4	300	0.09	Avelina Vicario Ortega	C	C/ San Francisco, 50 (Burgos)
Torrelara	122				66.8	4	298	0.05	Quirina Moreno Calvo	C	Pso. Pisones, 40-6ª Burgos
Torrelara	123				0.0	4	292	0.04	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	124	24	1/2	1,71	0,0	4	268	0.66	Lourdes Heras Vicario	C	Desconocida
Torrelara	125				0,0	4	620	0.12	Fermina Cuesta Alonso	C	Hija. Lucía Benito Cuesta / Torrelara (Burgos)
Torrelara	126	24	1/2	1,71	33.5	4	628	0.14	Vidal González Ibañez	C	C/ Carril del Ciprés, 20-3ªB / 29010 Malaga
Torrelara	127				61.5	4	624	0.19	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	128				34.5	4	621	0.11	Isabel Ibañez Moreno	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	129				0,0	4	622	0.18	Justa Cuesta Cors	C	Hijo. Carlos Moreno Cuesta / C/ Maestro Ricardo, 1-4ªB / 09001 Burgos
Torrelara	130				40.3	4	617	0.12	Fermina Cuesta Alonso	C	Hija. Lucía Benito Cuesta / Torrelara (Burgos)
Torrelara	131				22.4	4	601	0.08	Segundo González Gil	C	Avda. Cid Campeador, 44-4ªD Burgos
Torrelara	132	25	1/2	1,81	22.8	4	613	0.33	Valentin Moreno Calvo	C	Hijo. Carlos Moreno Cuesta / C/ Maestro Ricardo, 1-4ªB / 09001 Burgos
Torrelara	133	25	1/2	1,81	49.4	4	603	0.13	Ildefonso Arnaiz y Ángela Vicario Lazaro	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	134				4.3	4			Ayuntamiento de Torrelara	Regato	Torrelara (Burgos)
Torrelara	135				0,0	4	594	0.07	Angelita Anuncibay Sainz	C	C/ Santa Ana, 9-1ªB /09001 Burgos
Torrelara	136				38.9	4	593	0.07	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	137				2.5	4			Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	138				14.1	4	557	0.19	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	139				19.2	4	558	0.24	Marcial González Moreno	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	140				37.2	4	560	0.09	Gregorio Arnaiz Gil	C	Pza. del Sol, 8 / 09194 Torrelara (Burgos)
Torrelara	141				0,0	4	559	0.13	Fernando Ibañez García	C	C/ Real, 14 Torrelara (Burgos)
Torrelara	142				18.5	4	561	0.07	Gabriel Alegre Alegre	C	C/ Luis Alberti, 46-8ªB (Burgos)
Torrelara	143				0,0	4	562	0.12	Gabriel Alegre Alegre	C	C/ Luis Alberti, 46-8ªB (Burgos)
Torrelara	144	26	1/2	1,62	65.6	4	563	0.21	Aurelia Moreno Calvo	C	Esposo. Dionisio Heras González / Torrelara (Burgos)
Torrelara	145				0,0	4	568	0.15	Marina Santamarina Benito	C	C/ Aragón, 8 Urbanización La Campiña / 08187 Sta. Eulalia de Roncana (Barcelona)
Torrelara	146	26	1/2	1,62	13.6	4	566	0.09	Inés González Moreno	PD	Avda. Constitución, 13-6ªC / 09007 Burgos
Torrelara	147				28.9	4	567	0.16	Hipólito González Maeso	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	148				105.6	4	743	7.05	Ayuntamiento de Torrelara	Erial	Torrelara (Burgos)
Torrelara	149				26.6	4	735	0.16	Hros. Germán Ortega Moreno	C	Hro. Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagüe, 12 1ªB Burgos
Torrelara	150				11.2	4	730	10.76	Presidente de socios del Monte de los Carrascos	PD	Competencia del Ayto. de Torrelara / 09194 Torrelara (Burgos)
Torrelara	151				15.5	4	737	0.17	Fidel Santamaría López	C	C/ Pedro Aliaro, 11-3ªB (Burgos)
Torrelara	152				102.2	4	730	10.76	Presidente de socios del Monte de los Carrascos	PD	Competencia del Ayto. de Torrelara / 09194 Torrelara (Burgos)
Torrelara	153				28.3	4	896	0.14	Asunción Ibañez Cubillo	C	Desconocida
Torrelara	154				20.8	4	897	0.09	Marcial González Moreno	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	155				3.6	4	898	0.19	Fermina Cuesta Alonso	C	Hija. Lucía Benito Cuesta / Torrelara (Burgos)
Torrelara	156				25.8	4	900	0.06	Hros. Rosario Gil Ibañez y Francisco García	C	Hijo. Paulino García Gil / Avda. Calleja y Zurita, 5-5ªB / 09001 Burgos
Torrelara	157				5.0	4	978	0.23	Angelita Anuncibay Sainz	PD	C/ Santa Ana, 9-1ªB /09001 Burgos
Torrelara	158	28	1/2	1,9	42.2	4	901	0.11	Doroteo Arnaiz López	C	Esposa. Julieta Saiz López / C/ Los Parralillos, 4-4ªD 09001 Burgos
Torrelara	159	28	1/2	1,9	0,0	4	977	0.14	José Moreno Heras	C	Avda. Donostierra, 18-8ª 6 28017 Madrid
Torrelara	160				16.4	4	904	0.09	Marcial González Moreno	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	161				12.9	4	976	0.10	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	162				0,0	4	906	0.11	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	163				25.0	4	975	0.09	Hros. Paulino Gil Ibañez	C	Hro. Zacarías Gil Alegre / Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	164				26.0	4	945	0.09	Jose Antonio González Moreno	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	165				11.4	4	946	0.09	Hros. Rosario Gil Ibañez y Francisco García	C	Hijo. Paulino García Gil / Avda. Calleja y Zurita, 5-5ªB / 09001 Burgos
Torrelara	166	29	1	1,32	44.9	4	944	0.15	Hros. Germán Ortega Moreno	C	Hro. Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yagüe, 12 1ªB Burgos
Torrelara	167				53.9	4	943	0.20	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	168				53.7	4	911	0.12	Tomás González Heras	C	Crta. Poza nº 6-3ª B / 09007 Burgos
Torrelara	169				0,0	4	1311	0.15	Hilario Heras Vicario	C	Hijo. Secundino Heras Arnaiz / C/ Vitoria, 119 / 09006 Burgos
Torrelara	170				3.6	4	942	0.22	Ildefonso Arnaiz y Ángela Vicario Lazaro	C	Quintanalaria (Burgos)
Torrelara	171				10.0	4			Ayuntamiento de Torrelara	Camino	Torrelara (Burgos)
Torrelara	172				25.6	4	1312	0.13	Isabel Ibañez Moreno	C	Torrelara (Burgos)
Torrelara	173	30	1/2	1,62	39.8	4	1313	0.13	Tomás González Heras	C	Crta. Poza nº 6-3ª B / 09007 Burgos
Torrelara	174	30	1/2	1,62	8.1	4	1211	0.10	Isidoro Martínez Santamaría	C	C/ San Cosme, 18-4ª B / Burgos
Torrelara	175				39.6	4	1210	0.19	Melchor Ibañez Cubillo	C	C/ Eladio Perlado, 18-11 A (Burgos)
Torrelara	176				24.2	4	1208	0.22	Avelina Vicario Ortega	C	C/ San Francisco, 50 (Burgos)
Torrelara	177				0,0	4	1207	0.12	Baltasar Moreno Moreno	C	Desconocido

Torrelara	178				17,4	4	1206	0,12	Avelina Vicario Ortega	C	C/ San Francisco, 50 (Burgos)
Torrelara	179				20,8	4	1205	0,08	Orestes Ibáñez Calvo	C	C/ Juan Ramón Jiménez, 12-9º B
Torrelara	180				16,4	4	1204	0,07	Segundo González Gil	C	Avda. Cid Campeador, 44-4ºD Burgos
Torrelara	181	31	1/3	1,08	36,9	4	1203	0,12	Aurelia Moreno Calvo	C	Esposo: Dionisio Heras González / Torrelara (Burgos)
Torrelara	182	31	1/3	1,08	0,5	4	1326	0,09	Presidente de socios del Monte de los Carrascos	PD	Competencia del Ayto. de Torrelara / 09194 Torrelara (Burgos)
Torrelara	183	31	1/3	1,08	38,4	4	1199	0,21	Segundo González Gil	C	Avda. Cid Campeador, 44-4ºD Burgos
Torrelara	184				33,8	4	853	0,14	Tomás González Heras	C	C/ta. Poza nº 6-3º B / 09007 Burgos
Torrelara	185				10,4	4	852	0,19	Hros. Germán Ortega Moreno	C	Hro: Lucio Ortega Vicario / Avda. General Yague, 12 1ºB Burgos
Torrelara	186				36,2	4	1198	0,16	Segundo González Gil	PD	Avda. Cid Campeador, 44-4ºD Burgos
Torrelara	187	32	1/2	1,9	79,6	4	1197	0,42	Presidente de socios del Monte de los Carrascos	PD	Competencia del Ayto. de Torrelara / 09194 Torrelara (Burgos)
Mazuecos	188	32	1/2	1,9	29,2	504	5011	7,04	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	189				6,9	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	190				126,3	502	5011	7,04	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	191				3,8	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	192	33	1	3,24	68,0	504	5011	7,04	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	193				0,0	504	221	0,47	Ascensión Alegre Alegre	C	C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 8 / 09140 Sotopalacios (Burgos)
Mazuecos	194				67,0	504	224	0,27	Teodoro García Moreno	C	Avda. de San Jurjo, 11-5ºD / 09006 Burgos
Mazuecos	195				19,8	504	225	0,37	Junta Administrativa de Mazuecos	C	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	196				5,8	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	197	34-37	4	13	726,9	504	5055	29,16	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	198				3,8	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	199	38-39	2	6,66	298,8	504	5055	29,16	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	200				2,9	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	201	40	1	3,24	171,5	504	5055	29,16	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	202				3,7	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	203	41-42	2	6,28	485,9	504	5001	18,98	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	204				5,6	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	205	43	1	6,95	152,0	504	5139	52,51	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	207				56,5	504	5122	0,21	Rafael Cubillos	C	C/ San Pedro de Cardeña, 31/ 09002 Burgos
Mazuecos	208	44	1/2	1,71	16,1	504	5123	0,05	Teófilo Moreno Cubillo	C	C/ Alfárreros, 9-2º / 09001 Burgos
Mazuecos	209	44	1/2	1,71	24,8	504	5124	0,10	Luis Moreno Alonso	C	Revilla del Campo (Burgos)
Mazuecos	210				22,0	504	5125	0,10	Santos Moreno Alonso	C	C/ Clunia, 17-3º A / 09005 Burgos
Mazuecos	211				20,4	504	5126	0,12	Basilio Cubillo Cubillo	C	C/ Francisco Salinas, 31 / 09003 Burgos
Mazuecos	212				6,0	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	213				55,3	504	5127	0,20	Eladio García Alegre	C	Avda. Constitución, 15-8ºE (Burgos)
Mazuecos	214				2,6	504	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	215	45	1	3,42	125,0	504	265	0,98	Junta Administrativa de Mazuecos	C	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	216				0,0	505	9005	0,17	Ayuntamiento de Villoruebo	Cañada	Villoruebo (Burgos)
Mazuecos	218				19,2	505	331	1,09	Gabriel Alegre Alegre	PD	C/ Luis Alberti, 46-8ºB (Burgos)
Mazuecos	219				34,4	505	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	223	48-51	4	13,2	641,8	505	5662	17,30	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	224				49,3	505	345	1,86	Marcos Cuesta Moreno	PD	C/ Eladio Perlado, 42-9º A esc. Exterior (Burgos)
Mazuecos	225				12,4	505	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	226				3,8	505	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Regalo	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	227	52-53	2	6,48	343,0	505	5665	10,40	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	228				13,7	505	—	—	Junta Administrativa de Mazuecos	Camino	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	229	54	1	3,24	86,8	503	5665	10,40	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	230				50,7	505	—	—	Ayuntamiento de Villoruebo	Camino	Villoruebo (Burgos)
Mazuecos	231				15,2	505	5664	10,40	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	232				8,5	505	—	—	Ayuntamiento de Villoruebo	Camino	Villoruebo (Burgos)
Mazuecos	233	55	1/2	1,62	8,6	1	1	21,17	Junta Administrativa de Mazuecos	PD	Presidente: Jesús Ballesterio Cuesta / C/ Federico García Lorca, 10-1º B / 09007 Burgos
Mazuecos	234	55-56	1 1/2	4,86	256,3	1	2	40,69	Junta Vecinal de Villoruebo	PD	Presidente: Faustino Cubillo Moreno / Villoruebo (Burgos)
Mazuecos	235				10,6	1	—	—	Ayuntamiento de Villoruebo	Camino	Villoruebo (Burgos)
Mazuecos	236	57	1	1,33	26,7	1	2	40,69	Junta Vecinal de Villoruebo	PD	Presidente: Faustino Cubillo Moreno / Villoruebo (Burgos)

SITUACION	DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT. TERREN	DOMICILIO
TERMINO MUNICIPAL	Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO Num.	VUELO COND. m2	m	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	SUP. Ha	NOMBRE		(1)	
LMT 20 kV PARQUE EOLICO PALAZUELOS Y LAS CORZAS A SUB CASAREJO (BURGOS)												
Villamiel de la Sierra	1	1-5	5	37,385	1532	3	1989	100,28	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	2				4	3	439	0,06	Florencio Montes Nieto	PD	PD	Hija Agustina Montes Carcedo / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	3				15	3	456	0,08	Concepción del Hoyo del Hoyo	PD	PD	C/ Labrostequi, 7-6°C Baracaldo (Vizcaya)
Villamiel de la Sierra	4				14	3	1989	100,28	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	5				31	3	458	0,05	Gregorio Echevarria Echevarria	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	6	6	1/2	5.6113	12	3	457	0,04	Benedicta Hernando Juez	PD	PD	C/ Pablo Casals, 28-2º A / 09007 Burgos
Villamiel de la Sierra	7	6	1/2	5.6113	79	3	1989	100,28	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	8				7	3	459	0,04	Concepcion del Hoyo del Hoyo	PD	PD	C/ Labrostequi, 7-6°C Baracaldo (Vizcaya)
Villamiel de la Sierra	9				0	3	424	0,06	Cecilio Cuesta Carcedo	PD	PD	Hija Agustina Montes Carcedo / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	10				0	3	461	0,03	Ramón Cuesta Echevarria	PD	PD	Desconocido
Villamiel de la Sierra	11				0	3	466	0,03	Felices Cuesta Carcedo	PD	PD	Esposo: Gregorio Echevarria / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	12				33	3	474	0,04	Hros Leoncio Ayala Cuesta	PD	PD	Hija: Francisca Ayala / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	13				38	3	476	0,04	Hros Angel Juez Ahedo	PD	PD	Avda. Valencia del Cid, 6-1º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	14	7	1	9.3025	22	3	480	0,05	Florencio Montes Nieto	PD	PD	Hija Agustina Montes Carcedo / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	15				3	3	-	-	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Camino	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	16				0	3	485	0,04	H ros Mariano del Hoyo Montes	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	17				25	3	484	0,03	Hros. Alejandro Echevarria Garcia	PD	PD	Hija Angelita Echevarria Garcia / C/ Jesus Maria Ordoño, 7-4º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	18				7	3	483	0,02	Hros Candido Martin Lopez	PD	PD	Hija Rosario Martin / C/ Avila, 19-1ºB / 09001 Burgos
Villamiel de la Sierra	19				15	3	375	0,06	Hros Josefina Garcia Ares	PD	PD	Desconocido
Villamiel de la Sierra	20				0	3	374	0,04	Hros Leoncio Ayala Cuesta	PD	PD	Hija Francisca Ayala / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	21				13	3	373	0,04	Hros Angel Juez Ahedo	PD	PD	Avda. Valencia del Cid, 6-1º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	22				20	3	372	0,03	Hros Ignacio Ahedo Hernando	PD	PD	Hijo Elodoro Ahedo Echevarria C/ Romanceros, 6 3ºD (Burgos)
Villamiel de la Sierra	23				1	3	371	0,07	Hros Angel Juez Ahedo	PD	PD	Avda. Valencia del Cid, 6-1º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	24				4	3	-	-	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Regato	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	25				20	3	364	0,05	Hros. Casto Bernabe Saez	PD	PD	Hijo: Jose Bernabé Sáez C/ San Lorenzo, 3-2ºB (Burgos)
Villamiel de la Sierra	26				9	3	362	0,05	Gregorio Echevarria Echevarria	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	27				12	3	361	0,05	Alejandro Echevarria Garcia	PD	PD	Hija Angelita Echevarria Garcia / C/ Jesus Maria Ordoño, 7-4º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	28				0	3	365	0,06	Florentino Juez Pineda	PD	PD	C/ Zambruno, 4º C (Burgos)
Villamiel de la Sierra	29				10	3	360	0,07	Rosario Martin Calcedo	PD	PD	C/ Avila, 19-1º B (Burgos)
Villamiel de la Sierra	30				9	3	359	0,06	Hros Angel Juez Ahedo	PD	PD	Avda. Valencia del Cid, 6-1º A (Burgos)
Villamiel de la Sierra	32	8	1/2	1.62	20	3	197	0,06	Concepcion del Hoyo del Hoyo	PD	PD	C/ Labrostequi, 7-6°C Baracaldo (Vizcaya)
Villamiel de la Sierra	33	8	1/2	1.62	8	3	194	0,16	Cecilio Cuesta Carcedo	PD	PD	Hija Agustina Montes Carcedo / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	34				2	3	196	0,06	Cirilo Juez Montes	PD	PD	C/ Labrostequi, 7-6°C Baracaldo (Vizcaya)
Villamiel de la Sierra	35				19	3	195	0,05	Hros. Casto Bernabé Sáez	PD	PD	Hijo Jose Bernabé Sáez C/ San Lorenzo, 3-2ºB (Burgos)
Villamiel de la Sierra	36				16	3	194	0,16	Cecilio Cuesta Carcedo	PD	PD	Hija Agustina Montes Carcedo / Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	37				13	3	192	0,03	Hros Indalecio Echevarria Echevarria	PD	PD	Hija Mercedes Echevarria Juez / C/ Arzobispo de Castro, 3-3º (Burgos)
Villamiel de la Sierra	38				16	3	191	-	Desconocido	PD	PD	Desconocido
Villamiel de la Sierra	39				8	3	188	0,03	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	40				2	3	203	0,02	Gregorio Echevarria Echevarria	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	41				2	3	187	0,05	Rosa Juez Montes	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	42				21	3	202	0,02	Antonio Hernando Juez	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	43				0	3	186	0,03	Santiago Hernando Ayala	PD	PD	Pza. de Roma, 6º 3 (Burgos)
Villamiel de la Sierra	44				0	3	201	0,13	Margarita Martinez Montes	PD	PD	C/ Garcia Fernández, 38 Merceyreyes (Burgos)
Villamiel de la Sierra	45				1	3	-	-	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Regato	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	46	9	1/2	1.805	42	3	201	0,13	Margarita Martinez Montes	PD	PD	C/ Garcia Fernández, 38 Merceyreyes (Burgos)
Villamiel de la Sierra	47				1	3	200	0,06	Leonardo Arribas Montes	PD	PD	C/ Romanceros, 6-3º D (Burgos)
Villamiel de la Sierra	48	9	1/2	1.805	11	3	2031	0,01	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	50				10	3	2032	0,01	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	51				0	3	168	0,04	Gregorio Echevarria Echevarria	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	52				43	3	167	0,16	Rosa Pineda Garcia	PD	PD	C/ Arzobispo de Castro, 7-5º B exte (Burgos)
Villamiel de la Sierra	54				14	3	1988	3,35	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	56	10-11	2	6.48	210	2	935	9,86	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	57				5	2	-	-	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Camino	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)
Villamiel de la Sierra	58	12	1	3.24	228	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)

Villamiel de la Sierra	59				12	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Camino	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	60	13-21	9	45,678	1300	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	61				4	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Camino	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	62	22-29	8	38,045	1241	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	63				12	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Camino	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	64				28	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	65				44	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Cortafuegos	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	66	30	1	11,56	60	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	67				36	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Cortafuegos	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	68				464	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	69				18	2	—	—	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	Cortafuegos	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	70				2	2	934	125,32	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
SITUACION		DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT.	DOMICILIO
		Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO	VUELO COND.	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	UP. m2			TERREN	
TERMINO MUNICIPAL		ORDE	APOYO	Num.	m2				NOMBRE		(1)	
PARQUE EOLICO DE Villoruebo												
Villoruebo	1					501	1	10 750	Ayuntamiento de Villoruebo	PD	Villoruebo (Burgos)	
Villoruebo	2					503	1	10 750	Ayuntamiento de Villoruebo	PD	Villoruebo (Burgos)	
Palazuelos de la Sierra	3					9	1080	10 942	Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra	PD	Palazuelos de la Sierra (Burgos)	
Palazuelos de la Sierra	4					9	1081	10 942	Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra	PD	Palazuelos de la Sierra (Burgos)	
SITUACION		DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT.	DOMICILIO
		Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO	VUELO COND.	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	UP. m2			TERREN	
TERMINO MUNICIPAL		ORDE	APOYO	Num.	m2				NOMBRE		(1)	
PARQUE EOLICO DE VILLAMIEL												
Villoruebo	1					1	1	3 892	Ayuntamiento de Villoruebo	PD	Villoruebo (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	2					3	1	14 208	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	3					4	1	14 208	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
SITUACION		DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT.	DOMICILIO
		Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO	VUELO COND.	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	UP. m2			TERREN	
TERMINO MUNICIPAL		ORDE	APOYO	Num.	m2				NOMBRE		(1)	
PARQUE EOLICO DE LAS CORZAS												
Ibeas de Juarros	1					13 *	484 *	8 396	Ayuntamiento de Ibeas de Juarros	PD	Ibeas de Juarros (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	2					2	1	6 486	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	3					1	1	6 486	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra	PD	Villamiel de la Sierra (Burgos)	
SITUACION		DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT.	DOMICILIO
		Nº DE ORDE	Nº DE APOYO	OC. APOYO	VUELO COND.	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	UP. m2			TERREN	
TERMINO MUNICIPAL		ORDE	APOYO	Num.	m2				NOMBRE		(1)	
PARQUE EOLICO PALAZUELOS												
Palazuelos de la Sierra	1					8	101	11 014	Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra	PD	Palazuelos de la Sierra (Burgos)	
Palazuelos de la Sierra	2					8	102	11 014	Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra	PD	Palazuelos de la Sierra (Burgos)	
Villamiel de la Sierra	3					2	1	8 878	Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra		Villamiel de la Sierra (Burgos)	

* Según nuevo catastro

* Según nuevo catastro

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Melgosa de Burgos

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1999, se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de Melgosa, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 17 horas del sábado siguiente a la conclusión del plazo de exposición al público del pliego de condiciones. Si bien ésta se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones al pliego de condiciones.

Lugar de exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas, en Rioseras.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Melgosa.

1. - Objeto: El que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento, mediante subasta pública, de las fincas rústicas de propios de la Junta Administrativa de Melgosa que en el anexo se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. - Plazo de arriendo: Dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas contadas desde la campaña 1999/2000 a la campaña 2003/2004, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre del 2004 en cuyo período se consideran incluidas las cinco campañas aludidas.

3. - Tipo de licitación: El tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta que se señala en el punto 1 del pliego de condiciones podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

4. - Resto de condiciones y normas: El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de las Navas para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

- Fincas de propios: 3 lotes; 6,18 Has.

En Melgosa, a 22 de octubre de 1999. - El Alcalde, Celestino Saiz Saiz.

9908470/8453. - 5.510

ANUNCIOS URGENTES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Juicio de faltas: 284/1999.

Número de identificación único: 9219 2 201136/1999.

Representado: Miguel Angel Nieva González.

D.^a Dulce Elvira Sancha Mansilla, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 284/1999 se ha dictado cédula de citación del tenor literal siguiente:

«El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Miranda de Ebro, ha acordado citar a Miguel Angel Nieva González, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconoce a fin de que el próximo día 22 de diciembre, a las 10,00 horas, asista en la Sala de Vistas, sita en la planta baja, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por amenazas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, Peritos) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 1999.»

Y para que conste y sirva de citación a Miguel Angel Nieva González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 1999. - La Secretaria, Dulce Elvira Sancha Mansilla.

9908608/8461. - 11.400

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Al no haber sido posible la notificación a la correspondiente deudora por desconocer el domicilio de la misma o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a citada deudora la liquidación practicada en concepto de tasa por gastos de dirección e inspección de obras, tasa por redacción de proyectos, confrontación, tasación de obras y proyectos y tasa por prestación de informes y otras actuaciones informativas, que al final de este anuncio se relaciona y relativa al ejercicio que asimismo se indica.

Dicha liquidación podrá ser solicitada en este Organismo, para lo cual deberá ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Tfno: 924 212 140) de donde podrá ser retirada.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta corriente número 0008-0851-87-1112828200 denominada «C.H.G. Tasas y exacciones parafiscales» del Banco Atlántico de Mérida (Badajoz), debiendo aportar en el momento del ingreso la liquidación correspondiente, o indicar el número de liquidación y titular, en caso de efectuar el ingreso por transferencia.

Plazo de ingreso en período voluntario: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: La deuda no satisfecha en el plazo citado en el punto anterior, se exigirá en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio correspondiente y los intereses de demora desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Recursos: La liquidación practicada tiene carácter económico-administrativo y contra la misma, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su notificación y, previamente, de forma potestativa, en el mismo plazo, recurso de reposición ante la Autoridad que dicta el acto, sin que puedan simultanearse ambos recursos, advirtiéndose que la interposición de los mismos no suspende la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe.

Campaña, 1995. Población, Burgos. Provincia, Burgos.

Sist.-Sect., 71-109; Número de expediente, 12.872; Número de liquidación, 82.262; Titular, Julia Salgueiro Portillo; Importe, 11.220 pesetas.

Badajoz, 17 de junio de 1999. - El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.

9906180/8462. - 19.000

COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones para renovación de la Junta de Gobierno de este Colegio

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno de mi Presidencia, adoptado en sesión ordinaria celebrada por la misma con fecha 6 de noviembre de 1999, para cumplimiento y efectos de lo dispuesto en el texto definitivo de las normas para celebración de elecciones aprobado por el Consejo General de Colegios, se convocan las correspondientes para renovación total de la Junta de Gobierno de este provincial, a tenor de los siguientes:

RENOVACION DE CARGOS

Afecta a todos los miembros de dicha Junta, sin exclusión alguna.

CARGOS A ELEGIR

Corresponde elegir a los trece miembros que formarán la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial, en la siguiente forma:

- a) Dos de la subescala de Secretaría.
- b) Dos de la subescala de Intervención-Tesorería.
- c) Dos de la subescala de Secretaría-Intervención.
- d) Siete más con independencia de la subescala a que pertenezcan.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

El establecido en repetido texto de normas definitivas y en lo no previsto en el mismo se estará a lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales, en el Reglamento de Colegios y en cuantas normas resulten de aplicación en materia electoral en los Colegios Profesionales.

CONDICIONES DE LOS CANDIDATOS

1. - En general, hallarse colegiado, en servicio activo, con ejercicio en esta provincia, sin nota desfavorable en su expediente personal.
2. - Para el turno vinculado a una subescala, pertenecer a la misma, además de las anteriores.

ELECTORES

Tendrán la condición de elector todos los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional colegiados en este provincial y que se hallen incluidos en el respectivo censo electoral con sus especificaciones.

CALENDARIO ELECTORAL

Aprobación del censo electoral.

Día 6 de noviembre de 1999 por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión ordinaria de citada fecha.

Exposición del Censo Electoral y presentación de candidaturas.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sede Colegial de 11 a 14 horas, de lunes a viernes.

En expresado lapso de tiempo podrán presentarse dichas candidaturas, así como las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes respecto del censo mencionado.

Cada candidato individual tendrá que ser propuesto por un mínimo de cinco electores o del 50 por 100 de su subescala, categoría y puesto de trabajo.

Proclamación de candidatos y designación de la mesa electoral. Día 9 de diciembre de 1999, por la Junta de Gobierno, en sesión que por la misma al efecto se celebre, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 horas en segunda.

Votación y proclamación por la mesa de los elegidos. Día 20 de diciembre de 1999, en la ciudad de Burgos, en el Palacio Provincial (Paseo del Espolón), de las 17 a las 20 horas. Previamente se constituirá la mesa electoral, a las 16,30 horas.

Constitución de la nueva Junta de Gobierno. Día 10 de enero del 2000, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 en segunda, en la Sede Colegial.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos reglamentarios correspondientes.

Burgos, 8 de noviembre de 1999. - El Presidente, Elfidio Vilda.

9908622/8488.-24.320

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de subasta de obras

1.- Objeto: Contratación de las obras de renovación de la urbanización de la calle Juan Ramón Jiménez (tramo comprendido entre las calles La Estación y Arenal).

2. - Plazo de ejecución: Tres meses.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta, respectivamente.

4.- Presupuesto de licitación: 37.371.937 pesetas.

5.- Clasificación del contratista: G.6.e).

6.- Garantía provisional: 747.439 pesetas.

7.- Información pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 349 110 ó 947 349 128.

-Obtención pliegos y proyecto: Copistería San Agustín, en calle San Agustín, 39, de Miranda de Ebro, teléfono y fax: 947 330 974.

8.- Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10.- Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 3 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9908575/8464. - 9.880

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Contratación por concurso de la gestión del servicio de alumbrado público

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de septiembre de 1999, se convoca concurso público, mediante procedimiento abierto, para adjudicar un contrato administrativo de gestión de servicios públicos con las siguientes características:

1.º - Objeto del contrato: La gestión del servicio de mantenimiento del alumbrado público en la localidad de Ibeas de Juarros, con posibilidad de ampliación a otras localidades del municipio, en la forma establecida en el correspondiente pliego de condiciones técnicas y económico administrativas.

2.º - Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, quedando abierta la oferta do licitador que señalará el precio especificando conceptos conforme al modelo de propuesta económica.

3.º - Duración del contrato: Dos años, prorrogable por igual plazo hasta un máximo de diez.

4.º - Fianzas: Provisional, para tomar parte en el concurso, 100.000 pesetas. Definitiva, antes de la firma del contrato, 200.000 pesetas.

5.º - Pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas: Se encuentran a disposición de los legítimamente interesados para que en plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren conveniente. Información: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, calle San Martín, 15, 09198, Ibeas de Juarros (Burgos). Teléfono y fax: 947 421 005.

6.º - Forma de adjudicación de la concesión: El contrato se adjudicará mediante concurso público, conforme a los méritos indicados en el pliego de condiciones, pudiendo declararse desierto por la Corporación.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y hasta las catorce horas del vigésimo sexto posterior (que si fuera festivo se prorrogará al siguiente hábil), si no hubiere reclamaciones al pliego de condiciones. Si las hubiere será objeto de nuevo anuncio una vez resueltas.

Se presentará la oferta en tres sobres, con el contenido en cada uno que se especifica en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las catorce horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.º - Modelo de propuesta económica: El recogido en el anexo IV del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen este concurso.

Ibeas de Juarros, a 15 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, M.ª Angeles Rita García López.

9908533/8465. - 15.200

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP y del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 1999, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar un contrato de obras, conforme al siguiente contenido:

I. Entidad adjudicataria. - Organismo: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

II. Objeto del contrato. - Descripción: Construcción de edificio de usos múltiples, conforme al proyecto del Arquitecto don Blas de la Iglesia González.

Lugar de ejecución: Calle San Martín, de Ibeas de Juarros.

Plazo ejecución: Dieciocho meses.

III. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación, ordinaria. Procedimiento, abierto. Forma, subasta.

IV. Presupuesto base de licitación: Importe total, treinta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil quinientas cuarenta (39.824.540) pesetas.

V. Garantías. - Provisional, 2% del tipo de licitación (796.491 pesetas), pudiendo ser presentada o sustituida conforme previene la LCAP. Definitiva, el 4% del presupuesto de adjudicación.

VI. Obtención de documentación e información. - El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Este pliego y proyecto podrá conseguirse en las Oficinas Municipales, calle San Martín, 15, 09198 Ibeas de Juarros (Burgos), teléfono y fax: 947 421 005, y en Copistería Amábar, Avda. Gral. Sanjurjo, 15, 09005 Burgos. Tfno. 947 272 179. Fax, 947 264 204.

VII. Requisitos específicos del contratista. - Clasificación empresarial: Grupo C, Subgrupos, todos. Categoría b).

VIII. Presentación de las ofertas. - Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación (si fuere festivo se prorrogará al hábil inmediato siguiente).

Documentación a presentar: Dos sobres cerrados denominados, A (Proposición económica conforme a modelo recogido en la cláusula XXV del pliego de cláusulas) y B (Documentación general), con el contenido señalado en la cláusula XI del pliego.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina y en el domicilio expresado.

IX. Apertura de las ofertas: Por la Entidad y en el domicilio expresados.

Fecha: El quinto día hábil posterior a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Hora: 13 horas (1 p.m.).

Ibeas de Juarros, a 15 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, M.ª Angeles Rita García López.

9908534/8503. -15.200

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Por parte de D.ª María Dolores García Calvo, se ha solicitado licencia de actividad y apertura de Centro de Turismo Rural a ubicarse en la calle San Miguel, número 22, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintana del Pidio, a 25 de octubre de 1999. - El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

9908473/8466. - 6.000

Ayuntamiento de Valle de Losa

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1999 la primera fase (calle C) del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial del Valle de Losa, redactado por Estudio de Ingeniería Civil, S.L., con un presupuesto de 6.519.054 pesetas, se somete a información pública por espacio de un mes para su examen y alegaciones por los interesados.

En Valle de Losa, a 30 de octubre de 1999. - El Alcalde, Luis M.ª Robredo Robredo.

9908535/8474. - 6.000

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general del ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 - b) Oficina de reclamación: Registro General.
 - c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
- En Padilla de Abajo, a 3 de noviembre de 1999. - La Alcaldesa, María del Pilar Gómez Bahillo.

9908570/8467. - 6.000

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 1999, aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo previsto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
 - b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.
 - c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.
- Arenillas de Riopisuerga, a 4 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

9908568/8468. - 6.000

Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 1999, aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo previsto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento. Palacios de Riopisuerga, a 4 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Ortega.

9908569/8469. - 6.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública por procedimiento abierto y tramitación urgente para la enajenación de 394 chopos de propiedad municipal, queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta pública que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación de 394 chopos, con un volumen de 382 metros cúbicos, sitos en los pagos de La Vigona y Praorredondo.

Duración del contrato: Los chopos deberán estar cortados antes de los tres meses desde la adjudicación.

Tipo de licitación: 2.674.000 pesetas.

Fianzas: Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Durante los quince días siguientes hábiles a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina y en caso de coincidir el último día de presentación en sábado, se ampliará al lunes siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas, en acto público, el miércoles siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. número, en su propio nombre o en representación de, en relación con la subasta de chopos en los pagos de La Vigona y Praorredondo, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, ofrece la cantidad de pesetas (poner en número y letra) y me someto a las condiciones del pliego económico-administrativo que declaro conocer en su integridad.

Declaro no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

Rabé de las Calzadas, 2 de noviembre de 1999. - El Alcalde, José Pampliega de la Torre.

9908564/8470. - 15.960

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/99, dentro del presupuesto municipal para 1999, con cargo al remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos sobre los previstos, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

Capítulo II. - Gastos en bienes corrientes y de servicio:

Consignación anterior	16.480.000 pts.
Aumentos	1.540.000 pts.
Consignación final	18.020.000 pts.

Capítulo VI. - Inversiones reales:

Consignación anterior	121.223.607 pts.
Aumentos	9.800.000 pts.
Consignación final	131.023.607 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Quintanilla del Agua y Tordueles, 29 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

9908525/8471. - 6.000

Ayuntamiento de Adrada de Haza

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21 de octubre de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso público para la ejecución de las obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de Adrada de Haza, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto «mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de Adrada de Haza». Obra n.º 1/2000 incluida dentro del Plan Especial de Aguas del año 2000.

Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Tipo de licitación 7.322.740 pesetas, IVA incluido.

Garantía provisional: El 2 por ciento del precio de licitación, (146.455 pesetas). Garantía definitiva: El 4 por ciento del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina los lunes mañana, martes tarde y jueves mañana. Plaza Mayor de Adrada de Haza, teléfono 947 531 009. También está a disposición en la Fotocopiadora Repro, de Aranda de Duero, calle Sol de las Moreras, número 12, teléfono 947 506 752.

La presentación de las ofertas podrá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del primer jueves hábil siguiente una vez que haya finalizado el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición y documentación: Deberán ser presentadas en un sobre cerrado que deberá contener los dos sobres A y B en los que se hará constar su contenido y nombre del licitador:

El sobre A. Documentación administrativa:

a) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de Constitución, Estatutos o Acta Fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente.

d) Alta del I.A.E.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Declaración responsable, en la que se manifiesta que no se incurre en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 20 LCAP.

g) Certificado de Hacienda en el que se constata estar al día de sus obligaciones fiscales.

h) Certificado de la Seguridad Social en el que se constata estar al día de sus obligaciones.

El sobre B. Proposición económica:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. núm., expedido en, en fecha, en su propio nombre (o en representación de,), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, en fecha, participa y se compromete a ejecutar las obras de y declara que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato, que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato, que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de pesetas, IVA incluido (letra y número), y que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 LCAP.

Que adjunta a la documentación exigida una breve memoria en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

En Adrada de Haza, a 25 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Luis Martín Salvador.

9908524/8472. - 22.800

Ayuntamiento de Frías

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de «acondicionamiento del entorno del lavadero en Frías»

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. - Objeto: La ejecución de las obras de «acondicionamiento del entorno del lavadero en Frías», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y ocho pesetas, según proyecto redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos García.

2. - Tipo de licitación: 4.499.998 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

3. - Plazo de ejecución: Tres meses.

4. - Garantías: Provisional, 90.000 pesetas Definitiva, 4% del precio de adjudicación del contrato.

5. - Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles. Los interesados podrán obtener copia del mismo en Papelería Diteca, con domicilio en la calle Vitoria, número 43, de Burgos y teléfono 947 270 892.

6. - Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. - Apertura de proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer lunes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

8. - Modelo de proposición y documentación complementaria:

- Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de».

- El sobre A, contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al modelo que figura en la cláusula XXV del pliego de condiciones generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril y artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

En Frías, a 30 de agosto de 1999. - El Alcalde Presidente (ilegible).

9907007/8473. - 14.440

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Redecilla del Camino hace saber que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1999 aprobó inicialmente el presupuesto general de este Municipio, formado para el ejercicio de 1999 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Redecilla del Camino, a 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Julio Gallo.

9908519/8490. - 6.000

De no producirse sugerencias ni reclamaciones se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Municipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos	2.300.000
3. Tasas y otros ingresos	11.935.000
4. Transferencias corrientes	2.500.000
5. Ingresos patrimoniales	8.700.000

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital	23.250.000
Total ingresos:	48.685.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal	11.250.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.400.000
4. Transferencias corrientes	535.000

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales	25.500.000
Total gastos:	48.685.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Redecilla del Camino, a 29 de octubre de 1999. - El Alcalde, Julio Gallo.

9908520/8491. - 6.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1999, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«1.º - Estimar las alegaciones presentadas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León con sede en Valladolid, y en su consecuencia modificar la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base al concurso para contratar las obras de ampliación del Cementerio de San José en Burgos, quedando su redacción como sigue:

6.ª - CLASIFICACION:

De conformidad con la Orden de 28 de junio de 1991, por la que se modifica la de 28 de marzo de 1968, sobre clasificación de empresas contratistas de obras, el licitador deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente:

- Grupo A, subgrupos 1 y 2, la categoría del contrato será la f).

- Grupo C, subgrupos 1 a 6, la categoría del contrato será la d).

- Grupo G, subgrupo 6, la categoría del contrato será la d).»

2.º - Declarar la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente incoado para contratar las obras de ampliación del Cementerio de San José en Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.º - Modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para contratar las obras de ampliación del Cementerio de San José en Burgos, reduciendo a la mitad los plazos previstos para formular alegaciones y presentar ofertas».

Burgos, 10 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908698/8523. - 6.270